

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 2, criterios cuantificables de forma automática, y en su caso, propuesta de clasificación. Contrato del Servicio de de Planificación, Desarrollo y Evaluación de un Proyecto de Dinamización Sociocomunitaria en Calles y Plazas de Barriadas de Atención Preferente de la Ciudad de Sevilla, "Mejorando Mi Barrio"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. María Fátima López Marcos - Jefa de Sección de Administración del Servicio de la Alcaldía.

Vocales:

-----D^a. Fernando Manuel Gómez Rincón, PS del Secretario General

-----D^a. Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines

-----D^a. Ana María Martín Alés, Jefa de Servicio de la Mujer

-----D^a María Ugart Portero, Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 23/03/2025

-DOUE nº S: 58/2025 189010-2025 de fecha 24/03/2025, enviado el día 21/03/2025

Sevilla, a 27/05/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en el orden del día con carácter extraordinario y urgente, motivado por la necesidad de acelerar los trámites del expediente de contratación al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, y para poder iniciar su ejecución lo antes posible, teniendo en cuenta la consideración de su finalidad, mejorar la calidad de vida de la población residente en plazoletas y bloques de alguna de las Barriadas de Actuación Preferente de la ciudad de Sevilla, a través del

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPHJEAFLLOWCWRN5CX7GGQ	Fecha	29/05/2025 13:45:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPHJEAFLLOWCWRN5CX7GGQ	Página	1/3



desarrollo de un programa de educación de calle con menores y jóvenes, reforzando sus potencialidades como personas individuales y como parte de la comunidad, la Mesa la ratifica por unanimidad de los miembros presentes.

La Mesa de Contratación toma conocimiento de los informes emitidos el 23 de mayo de 2025 por la Jefatura de Sección de Planificación, Programación y Comunicación y por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales, sobre la valoración de la documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada por las entidades licitadoras en el expediente de contratación del Servicio de Planificación, Desarrollo y Evaluación de un Proyecto de Dinamización Sociocomunitaria en Calles y Plazas de Barriadas de Atención Preferente de la Ciudad de Sevilla, "Mejorando Mi Barrio", conforme a los cuales las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, recogidas en Acta de la Mesa de contratación celebrada el 20 de mayo de 2025, son las siguientes:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO A	OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO B	INCREMENTO N.º TASOC	INCREMENTO EXPERIENCIA TASOC	INCREMENTO EXPERIENCIA COORDINADOR PROYECTO
ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN	162.636,61 €	2,24%	0	0	9 meses Presenta documentación acreditativa
FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA SL	160.936,00 €	3,15%	0	54 meses Presenta documentación acreditativa	9 meses Presenta documentación acreditativa
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA	130.000,00 €	20%	3	18 meses Presenta documentación acreditativa	204 meses Presenta documentación acreditativa
DOC 2001 SL	155.454,78 €	5%	0	111 meses Presenta documentación acreditativa	9 meses Presenta documentación acreditativa

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas, los informes anteriormente señalados y realizando la valoración de los criterios de adjudicación que rige la presente licitación, la puntuación resultante es la siguiente:

ENTIDAD	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO A	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO B	PUNTOS INCREMENTO N.º TASOC	PUNTOS INCREMENTO EXPERIENCIA TASOC	PUNTOS INCREMENTO EXPERIENCIA COORDINADOR PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN	0,44	3,55	0	0	6	9,99

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPHJEAFFLOWCWRN5CX7GGQ		Fecha	29/05/2025 13:45:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPHJEAFFLOWCWRN5CX7GGQ	Página	2/3	



FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA SL	1,18	4,99	0	15	6	27,17
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA	14,75	31,69	30	15	6	97,44
DOC 2001 SL	3,59	7,92	0	15	6	32,51

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas y no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previsto sen el art. 150 de la LCSP:

1. ORIENS GESTIÓN CULTURAL S.C.A.....97,44 puntos
2. DOC 2001, S.L.32,51 puntos
3. FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.27,17 puntos
4. ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN9,99 puntos

SEGUNDO. Proponer la adjudicación del contrato a la entidad ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A. con CIF F91630475 en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta.

TERCERO. Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora del expediente para que proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/20174, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a requerir a la entidad ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A., para la presentación de la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

A la vista de lo expuesto, una vez presentada la documentación por las entidades, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidente y la Secretaria en el lugar y fechas indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Fátima López Marcos

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPHJEAFLLOWCWRN5CX7GGQ	Fecha	29/05/2025 13:45:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPHJEAFLLOWCWRN5CX7GGQ	Página	3/3

